

to Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la Resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle José Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 2000.—E Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—13.471.

Relación de sujetos notificados

Don Carlos A. Noriega Carvajal. Expediente 00131/1999.
 Don Alfredo Amor San Martín. Expediente 00618/1999.
 Don Sebastián Fernández Borrue. Expediente 00733/1999.
 Doña María Carmen López García. Expediente 00780/1999.
 Don Juan José Nieto Paz. Expediente 00797/1999.
 Don Carlos de los Santos Respalda. Expediente 00798/1999.
 Doña María del Rocío Carretero Santos. Expediente 00910/1999.
 Doña María de los Ángeles Cavarri Bustamante. Expediente 01173/1999.
 Don Teodoro Escribano Serrano. Expediente 01206/1999.
 Don Ismael Sánchez Hernantes. Expediente 01220/1999.
 Don Alfonso Pons Carmona. Expediente 01438/1999.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su

disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 2000.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—13.472.

Relación de sujetos notificados

Don Manuel Gabarre Salazar. Expediente: 02180/1999.
 Don Elias Cotrina Brocal. Expediente: 02191/1999.
 «Fontecin, Sociedad Limitada». Expediente: 02195/1999.
 Don Andrzej Talarowski. Expediente: 02202/1999.
 «Dial Spania, Sociedad Anónima». Expediente: 02206/1999.
 Don Felipe Palacios Olmedo. Expediente: 02207/1999.
 Don Julio García Vivas. Expediente: 02221/1999.
 Doña María Monserrat Segovia Muñoz. Expediente: 02236/1999.
 Don José Luis Canga Fernández. Expediente: 02250/1999.
 Don Pedro Antonio Puente Campo. Expediente: 02252/1999.
 «Lartiga Figueroa, Sociedad Limitada». Expediente: 02253/1999.
 Don Miguel Ángel Povedano Zapato. Expediente: 02254/1999.
 Doña Yolanda Dorado Gómez. Expediente: 02255/1999.
 Doña María Isabel Fidalgo Fernández. Expediente: 02256/1999.
 Don José Giménez Santiago. Expediente: 02265/1999.
 Don Antonio Navarro Navarro. Expediente: 02268/1999.
 Don José María Lázaro San Juan. Expediente: 02273/1999.
 Don Manuel López Serralta. Expediente: 02277/1999.
 Doña Silvia Pérez Sánchez. Expediente: 02278/1999.
 Don Luis Felipe Carrillo Serrano. Expediente: 02286/1999.
 Don Jaime Beñaran Arocena. Expediente: 01650/1999.
 Don Rubén Martínez Pajares. Expediente: 01672/1999.
 Don Genaro Jiménez Hidalgo. Expediente: 01675/1999.
 Don Ernesto Barbero Sánchez. Expediente: 01703/1999.
 Don Ángel Pindado Martín. Expediente: 01743/1999.
 Doña María Teresa Maeso Pérez. Expediente: 01748/1999.
 Don Vicente Luis Custardoy Olavarrieta. Expediente: 01815/1999.
 Don José Miguel Vieira Sáenz. Expediente: 01836/1999.
 «R P Automóviles». Expediente: 01856/1999.
 Doña Deborah Sandra Slingerland. Expediente: 01860/1999.
 Don Gonzalo Puch Rodeiro. Expediente: 01883/1999.
 Don José Luis González Martínez. Expediente: 01884/1999.
 Don Juan Carlos Gil Rupérez. Expediente: 01888/1999.
 Don Jesús Alba Barrera. Expediente: 01910/1999.
 Don Alfonso Rinaldo de Borbón Mateos. Expediente: 01998/1999.
 «Obras y Servicios Hispania, Sociedad Anónima». Expediente: 02035/1999.
 «Hiper Informático, Sociedad Limitada». Expediente: 02038/1999.
 Don Juan Carlos Gil Martín. Expediente: 02043/1999.
 Don Luis Adolfo Montoya Santa Isabel. Expediente: 02084/1999.
 Don Emilio Jiménez Hernández. Expediente: 02128/1999.

Don Feliz González Durán. Expediente: 02147/1999.

«A. G. Transfer, Sociedad Limitada». Expediente: 02152/1999.

Don Alberto Pérez López. Expediente: 02167/1999.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, de 20 de marzo de 2000, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1322/99, interpuesto por el Ayuntamiento de Alcorcón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1322/99, promovido por el Ayuntamiento de Alcorcón contra la resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento (dictada por Delegación «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1996), por la que se aprueba el expediente de información pública y definitiva de los estudios informativos EI-1-M-50.A y EI-1-M-50.B.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala Octava de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no concluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.—14.800.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, de 20 de marzo de 2000, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1098/99, interpuesto por «Corporación Ares Parque, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1098/99, promovido por «Corporación Ares Parque, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento (dictada por Delegación «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1996), por la que se aprueba el expediente de información pública y definitiva del estudio informativo M-50. Tramo: M-409 (Eje Culebro)-Eje Pinar.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala Octava de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no concluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.—14.802.